

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1027 /

CONCON, 20 MAY 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto año 2015, Ord. N 19 de fecha 09.01.15 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 143 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 15 de mayo al 15 de noviembre de 2015 a **D. LORENA PINTO GALLARDO**, RUT N los honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 155.556, impuesto incluido, para realizar Taller de Modelaje y Pasarela.

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LORENA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUAYANTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

